



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 05**

FECHA: Bogotá D.C., 14 de febrero de 2013
HORA: 7:52 a 11:45 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo-Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los estudiantes de Pregrado

AUSENTES: **Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las Actas 39 y 40 de 2012 y 01 de 2013.
3. Informe del Rector.
4. SGR- Informe de Gestión del Consejo Académico- Vigencia 2012.
5. FBA-Solicitud de exención en el pago de matrícula para la Maestría en Educación del docente ocasional Oscar Orlando Santafé Villamizar, adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. FED-Solicitud de aprobación lista de admitidos programas de Especialización en Pedagogía- Modalidad Distancia, Especialización en Gerencia Social de la Educación y Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.
7. FCT- Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para 2013-1.
8. FCT- Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado "Video Maestro: Posibilidades Pedagógicas del Audiovisual desde el Departamento de Biología", presentado por Josué Eliath Forero Murcia para optar al título de Licenciado en Biología.
9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
10. DIE- Presentación: Perspectivas de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional 2013-2014.
11. Información y Comunicaciones.



- 11.1. Carta de Agradecimiento- Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo del Ministerio de Educación del Ecuador – 5 de febrero de 2013.
- 11.2. ORI- Informe de comisiones de estudio- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
- 11.3. SGR- Relación de solicitudes de comisión de estudios 2011-2012.
- 11.4. Comunicado del SUE- “Se lanza en Cartagena el documento sobre financiación el 22 de Febrero con asistencia de la Ministra de Educación Nacional y de las autoridades Universitarias”. Ver en: <http://comunicaciones.utp.edu.co/noticias/22542/comunicado-sistema-universitario-estatal-sue>
- 11.5. Carta del Secretario de Educación del Distrito: Dos Movilizaciones- 6 de febrero de 2013. Ver en: <http://www.sedbogota.edu.co/index.php/noticias-destacadas/2129-dos-movilizaciones.html>

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:23)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La consejera **Yolanda** envió por correo electrónico las observaciones a las actas presentadas para aprobación en la sesión y presentó excusas por su inasistencia debido a una reunión de rectores de los colegios de la localidad de Usaquén.

El consejero **Atehortúa** presentó excusas por su inasistencia a la sesión debido a que con anterioridad tenía programada una cita médica.

El consejero **Dueñas** informó mediante correo electrónico que estaba con incapacidad médica.

El **Secretario General** informó que la presentación del profesor Germán Vargas Guillen del Doctorado Interinstitucional en Educación –DIE-, quedó para la sesión del 26 de febrero de 2013, debido a que el profesor debió atender un compromiso académico.

La consejera **Piedad** solicitó un balance de la situación académica de los profesores inscritos en el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior, teniendo en cuenta que algunos entregaron el título pendiente y otros solicitaron la prórroga excepcional a la comisión de estudios. Destacó que a partir del análisis de este informe se pueden establecer las fechas y los criterios para atender las solicitudes de comisiones de estudios que se encuentran pendientes de aprobación. De otra parte, indicó que desea participar en la Comisión del Consejo Académico encargada de preparar los criterios para la convocatoria a concurso público de méritos, considerando la ausencia del profesor Atehortúa en comisión hasta junio de 2013 (Resolución No.0097 del 31 de enero de 2013).

El **Rector** indicó que este informe se está preparando para ser presentado al Consejo Superior, una vez este consolidado se presentará al Consejo Académico.

El consejero **Espitia** resaltó necesario analizar los alcances del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior para establecer los criterios e iniciar, si es del caso, el otorgamiento de nuevas comisiones de estudio a los profesores.



El consejero **Aguilar** propuso incluir la consideración de la propuesta de la Mesa de Trabajo de Convivencias.

La consejera **Piedad** solicitó se informe sobre la inasistencia de la representante de los estudiantes de posgrado.

El **Secretario General** informó que la estudiante Diana Xiomara Garay Porras, representante de los estudiantes de posgrado se graduó el 19 de diciembre de 2012. Se ha dispuesto incluir esta representación en la convocatoria a elecciones que iniciará a mediados de febrero.

2. Aprobación de las Actas 39 y 40 de 2012 y 01 de 2013 (00:15:12)

La consejera **Olga** aludió tener observaciones que consideró de fondo en la solicitud de las prórrogas a las comisiones de estudio de los profesores Sandra Rodríguez, Alexander Cely y Jhon Harold Córdoba, del departamento de Ciencias Sociales, pues estas comisiones se recomendaron por un semestre y no por un año como se señala en el acta

El **Secretario General** informó que se el concepto de la Oficina Asesora Jurídica es que la prórroga excepcional la regula el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

La consejera **Piedad** dijo que consideraba que debían ser seis meses y no un año, consideró la existencia de un vacío jurídico entre el Acuerdo 017 de 2012 y el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, en la aprobación de la comisión a los tres profesores, además indicó que los profesores presentaron inconvenientes para suscribir las pólizas de cumplimiento y la prórroga del contrato con la Universidad.

La consejera **Olga** señaló que lo expresado en el acta es contrario a lo expuesto en la sesión, en relación con su desacuerdo frente al manejo de la solicitud de la profesora Lida Johanna Rincón. Adicionalmente, aclaró que lo recomendado en la sesión fue una comisión de servicios no remunerada, no una comisión de estudios. También hizo la solicitud para presentar los documentos de los programas que estuvieran en proceso de renovación del registro calificado.

Decisión:

Con las sugerencias hechas por los consejeros se aprobó el acta No. 39 del 11 de diciembre de 2012.

La consejera **Olga** indicó que no había podido enviar los comentarios del acta 40 de 2012 y solicitó extender el plazo y la fecha de aprobación.

La representante **Piedad** indicó que en el acta 40 se tome en consideración la presentación que hace la coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de Calidad en relación a que se incluya: 1. En anexo la presentación del día 18 de diciembre. 2. Ampliar el registro de su intervención sobre el estado de los programas para renovación de registro calificado.



Decisión

Las Actas No. 40 de 2012 y 01 de 2013 quedaron para aprobación en la sesión del 26 de febrero de 2013.

3. Informe del Rector. (00:33:09)

Inició informando sobre la reunión de la Junta Directiva del Sistema Universitario Estatal- SUE-. Destacó cuatro puntos. En primer lugar se trataron los resultados del trabajo realizado por la comisión de vicerrectores administrativos y financieros de las universidades estatales, quienes a partir de la compilación de datos desde el año 2009 elaboraron un informe que se espera constituya la línea de base para el análisis del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda, en relación con el financiamiento de las universidades públicas. La presentación oficial del informe se llevará a cabo en la Universidad de Cartagena el 22 de febrero de 2013, a ésta se invitaron a los miembros de los consejos superiores, vicerrectores administrativos y financieros, jefes de las oficinas de desarrollo y planeación y al MEN. El informe se hará público una vez se haga la presentación oficial.

En segundo lugar, en la reunión con la Viceministra de Educación Superior se abordaron los mecanismos de distribución de los recursos correspondientes al 3% adicional que irían a la base presupuestal para 2013 y que fueron incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional, lo cual equivale aproximadamente a cien mil millones de pesos. Los criterios de asignación, tanto de los cien mil millones de pesos correspondientes al 3% del presupuesto 2013, de la base presupuestal, para el año 2012 se distribuyeron 50% directamente con base en los históricos y 50% en un esquema de indicadores; de este porcentaje un 25% se destinará a las universidades regionales y las que presentaban los promedios per cápita de asignación de recursos más bajos y el otro 25% con base en criterios de calidad.

El esquema para el año 2013 no se acordó. El MEN presentó dos alternativas: un 25% de acuerdo con la asignación histórica y un 75% con proyectos de ampliación de cobertura, que se asignarían inicialmente en un 25% sobre la base de los nuevos cupos comprometidos y un 50% por el cumplimiento de metas propuestas; la segunda propuesta presentada es un 50% con criterios fijos con base en la medida de los crecimientos del 2011 y 2012 y el restante 50% en proyectos de ampliación de cobertura. Se acordó conformar una mesa de trabajo para establecer los criterios de parte de los rectores del SUE. Se aclaró que no se puede ampliar la cobertura con las condiciones vigentes y sería un acto de las universidades acoger estas propuestas. Para finalizar, la Viceministra propuso que los recursos podrían destinarse para establecer estrategias que mejoren los índices de permanencia y promoción.

En tercer lugar, se analizó la metodología para la distribución de los recursos, vía reforma tributaria que se contemplan en un monto de 1.5 billones de pesos durante tres vigencias presupuestales para universidades, instituciones técnicas e instituciones tecnológicas estatales. La suma equivaldría aproximadamente a 480 mil millones de pesos. Afirmó que estos recursos tienen dos formas de destinación: un porcentaje significativo para infraestructura y actualización de software y otro financiaría incrementos de cobertura; sin embargo, el SUE considera que al ser recursos temporales no se pueden destinar para ampliar la cobertura.



En cuarto lugar, las situaciones derivadas de las auditorías de la Contraloría General de la República a las universidades estatales. Se concretó una reunión entre los rectores de las universidades estatales del orden nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contralora General de la República. En dicha reunión se planteó la preocupación de los rectores por las metodologías de la auditoría y su efecto político y en segundo lugar se manifestó la necesidad de mantener un diálogo entre el máximo ente de control y las universidades estatales.

Por su parte, la Contralora General de la República planteó que la función de esta entidad consiste en vigilar a las universidades en la utilización de recursos públicos para el cumplimiento de las metas, objetivos y propósitos del Plan de Desarrollo Nacional, en este sentido, destacó que los esquemas de auditoría se desarrollan en relación con las metas planteadas a la Educación Superior por el Gobierno Nacional, por esto, el énfasis de la auditoría que se realizará en el 2013 busca evaluar los resultados en relación con los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

La Contralora General resaltó la necesidad de hacer seguimiento a los recursos de las universidades vía regalías y a la contratación mediante convenios interadministrativos. Indicó que también se analizó la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos, y se estableció una mesa de trabajo en conjunto con la Corte Constitucional respecto al alcance de las sentencias emitidas por este órgano en relación con este tipo de contratación; señaló que estos fallos tienen implicaciones financieras que las universidades no pueden atender de forma inmediata.

De la misma manera, se va a concertar una reunión con el Ministerio de Trabajo para tratar la vinculación de supernumerarios y la adecuación de las plantas de trabajadores de las universidades estatales. Para finalizar, la Contralora General informó que se está implementando un nuevo esquema de auditoría que viene soportado en una herramienta tecnológica que permite realizar seguimiento diario, avanzar mientras se consolidan los correspondientes grupos de trabajo en las instituciones e identificar el índice de riesgo de corrupción, con base en una matriz que establece cuáles son las áreas de mayor vulnerabilidad. Informó que el Sistema Integrado para el Control de las Auditorías –SICA- se está poniendo en conocimiento de los distintos órganos e instituciones del Estado

En relación con los temas internos de la Universidad, el rector sostuvo que se acercaba la fecha de aprobación de la oferta de cupos para el siguiente semestre, sostuvo que se ha venido experimentando una reducción de la cobertura, lo que implica que se gire menos dinero a la Universidad. Recomendó a los decanos que en sesión de los Consejos de Facultad se analice este asunto, teniendo presente que se ha aumentado la cobertura en posgrado, pero se ha disminuido notablemente el número de cupos en pregrado.

Informó que en la sesión del Consejo Superior de febrero, se presentaron los estados contables de la vigencia 2012. Indicó que gracias a los esfuerzos de la administración se logró cerrar por encima de las expectativas, e incluso de las predicciones que hacían algunos críticos de la dirección en relación con la catástrofe financiera de la Universidad. En este sentido, se logró cumplir con todos los compromisos financieros, se actualizaron las obligaciones para profesores de planta, catedráticos y ocasionales, se cubrieron los costos adicionales de la finalización del segundo semestre de 2011, ya que el MEN no giró recursos adicionales para atender la anormalidad académica. De esta manera, buena parte de los 66 mil millones de pesos que se otorgaron adicionales en el presupuesto del año 2012 cubrieron esas obligaciones y otra parte considerable para la diferencia entre el incremento al



presupuesto y los salarios de los trabajadores de planta, que en el caso de la Universidad fueron de 1500 millones de pesos, De igual forma se logró cubrir el excedente del déficit acumulado hasta el año 2010 que para esta vigencia eran 1400 millones de pesos de los 4.400, reconocidos en el 2010, e incorporados en los estados contables, solo hasta el 2011 en atención a la observación de la Contraloría General de la República se añadió dicha cifra al presupuesto.

Una vez el Consejo Superior apruebe esos estados contables, se informará a la comunidad universitaria para que las opiniones que se emitan en relación con la situación financiera de la Universidad cuenten con los elementos de análisis adecuados. Se espera que en esta vigencia se puedan saldar algunas deudas que tiene la Universidad con la comunidad en infraestructura.

En relación con el crédito FINDETER, el Consejo Superior autorizó al Rector a suscribirlo para cubrir la primera fase del proyecto Valmaría, es decir, todas las obras complementarias a los campos deportivos que incluyen 18 aulas, servicios sanitarios, obras de acceso y otros asuntos que hay que definir, porque la inversión del crédito se había calculado a valores del 2009.

Indicó que se debe iniciar la revisión y los debates del PEI en el marco del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional y la formulación del Plan de Desarrollo Institucional en el que se debe incluir la ampliación de la planta de profesores, infraestructura, entre otros, porque en el presupuesto para 2014 deben quedar especificados los recursos para su ejecución.

Informó sobre la invitación del gobierno ecuatoriano para asesorar el inicio de las actividades de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador, un proyecto generado por la Asamblea Nacional Constituyente del 2006. Resaltó que es liderado por el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de Conocimiento y Talento Humano. En dicha reunión se intercambiaron experiencias en torno a lo que debe ser el modelo pedagógico a nivel de maestría; se hizo énfasis en el diseño de dos maestrías que se ofrecerán en 2014, una relacionada con la pedagogía y otra en gestión de la educación básica y media. Es de resaltar la importancia de la UPN en la región y el valor estratégico que tiene apoyar la consolidación de una universidad pedagógica en Ecuador, atendiendo la posibilidad de la movilidad de docentes, estudiantes e investigadores.

En relación con el alcance de las amenazas, reiteró que el 5 de febrero de 2013 se reunió con Andrés Villamizar Pachón, director de la Unidad Nacional de Protección de Víctimas, para conocer el estado de las solicitudes de estudio de seguridad de los profesores Renán Vega Cantor y Adolfo Atehortúa y de algunos estudiantes. En relación con los estudiantes se dieron las instrucciones pertinentes para que realicen la solicitud de protección a la Policía Nacional, que es la entidad competente para este grupo, por otro lado se están haciendo los estudios de riesgo pertinentes en caso de que se requiera un esquema de seguridad.

Por último informó que el 12 de febrero de 2013 la Fiscalía General de la Nación divulgó en el portal de noticias la condena en primera instancia contra Andrés Alfonso Motavita Lémus, estudiante de Licenciatura en Química detenido el 8 de mayo de 2012 con explosivos; en primera instancia se le condenó a 11 años de prisión pero la defensa interpuso recurso de apelación que no se ha decidido. Igualmente se está atento de las investigaciones en curso contra los estudiantes de la Universidad detenidos en Lebrija (Santander).

4. SGR- Informe de gestión del Consejo Académico- 2012. (01:31:40)



El Secretario General presentó el informe.¹

Comentarios a la presentación:

El **Rector** afirmó que las cifras presentadas permiten establecer una panorámica de lo que significó el trabajo operativo del Consejo Académico en el 2012; se priorizaron temas centrales de competencia y se concluye mejorar el trámite académico y dotar a otras instancias para resolver solicitudes de forma tal que el Consejo se ocupe de manera amplia de la definición y evaluación de las políticas académicas. Sin embargo, insistió que las cifras ponen de presente la voluntad del Consejo para acompañar las políticas de bienestar de profesores y estudiantes que se expresan en incentivos, becas y exenciones. Indicó que previendo la agenda de 2013 será necesario programar sesiones extraordinarias.

La consejera **Olga** opinó que el balance es crítico y desalentador, lo que se expresa en que el mejoramiento de procesos académicos corresponde, en la mayoría de los casos, a Acuerdos para responder asuntos exigidos de auditorías o necesarios de reglamentar, que no aportan un cambio substancial a la dinámica de la Universidad. Consideró que se desaprovechó la coyuntura del 2012 sobre la situación de la educación superior y de la reforma propuesta por el Gobierno Nacional. Sostuvo que el segundo semestre de 2011 fue más productivo, porque se presentaron varias propuestas, destacó las de la Vicerrectoría de Gestión, pero durante el 2012 no se continuó con su análisis y desarrollo. Para finalizar concluyó que es necesario analizar la naturaleza del Consejo Académico, que tiene como responsabilidad las políticas de fortalecimiento académico, insistió en la necesidad de reorganizar la agenda del Consejo y establecer comisiones que presenten propuestas concretas, generar iniciativas y acciones para una dinámica institucional con mayores alcances.

El consejero **Martín** consideró que este es un balance rápido de las cuestiones más operativas del Consejo Académico. Se unió a lo expresado por la profesora Olga en la necesidad de hacer esfuerzos mancomunados y generar mayores dinámicas y propuestas.

El consejero **Espitia** propuso que para abordar todos los temas que atañen al Consejo Académico es necesario programar sesiones extraordinarias. Consideró que se deben agilizar los trámites que atañen a estudiantes y profesores, de manera tal que no se utilice el tiempo del Consejo en este tipo de discusiones. Planteó apuntar a dinámicas de diálogo, disposición y apertura de pensamiento y de tiempo. Por último, comentó que analizó el documento presentado por la Universidad Nacional de Colombia en relación con la reforma de la educación superior, sujeto a debates y críticas, propuso que se generen debates con los distintos actores sobre dicho documento.

El **Vicerrector de Gestión** consideró necesario discutir respecto a la naturaleza y funcionamiento del Consejo Académico, a partir de esto establecer qué se debate, qué tipo de iniciativas y que configura una agenda. Indicó que el debate también debe pasar por analizar la concepción de Consejo, su gobernabilidad y cómo se tramitan y se definen las agendas, en este sentido, cómo el Consejo se relaciona e interpreta la dinámica de la vida universitaria y se articula con la ejecución de la agenda.

¹ La presentación hace parte integral del Acta



A partir de esto, propuso que se traten las relaciones entre el Consejo, el gobierno universitario y la participación de la comunidad. Para finalizar destacó la agenda de convivencias, en la que se pueden problematizar la gobernabilidad, participación, gobierno legítimo, democracia directa, entre otros.

La consejera **Piedad** resaltó que existen tres lugares importantes a partir de los cuales se puede construir la agenda para 2013: el PDI, el PEI y el Plan Rectoral. A partir de estos se requiere revitalizar, reafirmar, reformular las políticas en torno a la formación de maestros, la investigación y la extensión. Consideró urgente atender el enfoque y la lógica sobre la que se viene trabajando lo relacionado con la convivencia, desde dónde se concibe y cómo se ha asimilado el informe de la consultoría que se contrató con Hugo Acero, y el estado de dicha discusión. Concluyó que hay temas de importancia como el reglamento estudiantil, las políticas de investigación, las solicitudes de comisión de estudios que se encuentran pendientes y solicitó el informe presentado por el profesor Adolfo Atehortúa sobre las amenazas y la atención de la administración a esta situación.

Se retiró el Vicerrector Administrativo y Financiero a las 9.46 a.m.

El **Vicerrector Académico** comentó que coincide con la necesidad de mayor eficacia del Consejo Académico como constructor de políticas. En relación con lo anterior, planteó dos consideraciones fundamentales, la primera relacionada con las temáticas que aborda el Consejo y que son de fácil priorización y acuerdos, y la segunda con la disposición actitudinal y dialógica para que los asuntos que se traten apunten a procesos y propuestas constructivas y no se queden en el enfrentamiento; consideró necesario comenzar por una reflexión sobre la gobernabilidad y la participación, gobernabilidad en cuanto a las decisiones que tome el Consejo y participación en cuanto a decisiones que no se asumen sobre la base de una supuesta ausencia.

Resaltó que se está gastando tiempo en temas rutinarios y no en temas estructurales que requieren real atención, por ejemplo la autoevaluación que no se reduce a revisar el PEI. Propuso que se deberían enriquecer las discusiones internas con asuntos como lo curricular en educación avanzada, pregrado, el concepto de calidad e insistió en que el problema fundamental no es definir los temas, sino tener una real práctica de diálogo en un sentido más académico.

La consejera **Olga** resaltó que el marco de la autoevaluación institucional es el escenario ideal para construir los balances y análisis que se han propuesto y consolidarse como instancia de gobierno en la Universidad. Considero necesario mejorar los canales de comunicación con los profesores, en particular con los de planta, responsables de la construcción de universidad. Insistió en que las críticas deben estar acompañadas de compromiso, trabajo y de involucrarse en las dinámicas institucionales para mostrar resultados, lo cual podrá garantizar una legitimidad en el proceso de gobierno y de igual manera intentar transformar la cultura institucional.

El consejero **Aguilar** enfatizó en los mecanismos de comunicación del Consejo, por su incidencia en la academia y en la vida universitaria, citó como ejemplo las convivencias y su relación con los Derechos Humanos en la Universidad. Resaltó que los comunicados durante el 2012 estuvieron siempre ligados a cuestiones específicas y no a pronunciamientos generales del Consejo. Solicitó generar canales de comunicación con la comunidad universitaria en torno a proyectos académicos, derechos humanos, aspectos financieros, entre otros.



El **Rector** resaltó que la presentación permitió realizar el análisis de las responsabilidades que como Consejo se debe asumir y de las consideraciones prácticas y actitudes que forman parte de la cultura institucional. Destacó que las diferencias y diversidad de intereses de los miembros del Consejo deben enriquecer la definición de las políticas y orientar el desarrollo académico de la Universidad. En ese sentido, existe una corresponsabilidad en relación con las decisiones que se toman incluso cuando no se aprueban por unanimidad. Comentó que la participación no depende de las convocatorias, sino que es un tema esencialmente de cultura política, de prácticas y de convivencia en todos los niveles de la organización universitaria. Coincidió en establecer fechas para la discusión de los asuntos a tratar con prontitud y el balance para la rendición de cuentas. En alusión a la situación de los informes relacionados con el profesor Atehortúa informó que él ha solicitado que se mantenga la confidencialidad del informe referido por la representante Piedad, en tanto así lo disponga el remitente.

5. FBA-Solicitud de exención en el pago de matrícula para la maestría en Educación del docente ocasional Oscar Orlando Santafé Villamizar, adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional. (02:40:44)

Decisión

Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional del Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes **Oscar Orlando Santafé Villamizar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.155.203 de pamplona para cursar el programa de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del primer periodo académico de 2013

6. FED-Solicitud de aprobación, lista de admitidos programas de Especialización en Pedagogía Modalidad a Distancia, Especialización en Gerencia Social de la Educación y Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación. (02:46:35)

Las listas de admitidos fueron aprobadas mediante consulta electrónica del 13 de febrero de 2013.

7. FCT- Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para 2013-1. (02:46:46)

El consejero **Espitia** informó que la Especialización en Biología no abrió cohorte para 2013-1 debido al bajo número de inscritos.

Decisión

Se aprobó el Calendario Académico y Operativo para 2013-1 de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología.



8. Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado “Video Maestro: Posibilidades Pedagógicas del Audiovisual desde el Departamento de Biología”, presentado por Josué Eliath Forero Murcia para optar al título de Licenciado en Biología. (02:57:05)

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “*Video Maestro: Posibilidades Pedagógicas del Audiovisual desde el Departamento de Biología*” presentado por **Josué Eliath Forero Murcia**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.770.867 de Bogotá, para optar al título de Licenciado en Biología.
Se retira la consejera Piedad a las 10.54.

9. Informe Comisión del Consejo Académico - Solicitudes estudiantiles. (02:58:12)

El **Vicerrector Académico** presentó el memorando con las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico.

Decisiones

Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula, en consideración a que no se evidenció soporte que justificara una situación de excepcionalidad (incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica):

Laura Milena Rodríguez Arias, código 2011153034 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Juan Sebastián Cifuentes Villamil, código 2007254009 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Paula Andrea Medina Medina, código 2009153044 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Carolina Dorado Lozano, código 2006260021 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Luis Gabriel Gordillo Reyes, código 2009160030 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Anyult Derlyne Cubillos Jiménez, código 2009190021 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Miguel Alexander Barrios Moscoso, código 2008260073 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Germán Esteban Hernández Sánchez, código 2006215063 de la Licenciatura en Química.

Martha Yurani Pupiales Villota, código 2012101055 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Diego Fernando Gómez Rodríguez, código 2008201074 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Yerson Edgardo Ortega Guerrero, código 2011101049 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Sergio Arturo Supelano Rodríguez, código 2008101064 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Carlos Andrés Pinzón Triana, código 2006203057 de la Licenciatura en Electrónica.

Fabián Cendales Castellanos, código 2010240017 de la Licenciatura en Matemáticas.



Leidy Stefani Farieta Rodríguez, código 2008138072 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Jimmy Puerto Fuquen, código 2009232030 de la Licenciatura en Filosofía.

David Moisés Mejía Gil, código 2010132022, Licenciatura en Filosofía.

María Betania Rojas Vanegas, código 2009134049 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

José Alfredo Aguilera Carrillo, código 2007234001 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Manuel Alberto Arias Ariza, código 2009134007 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Leidy Lorena Ayala Santos, código 2009134008 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Luisa Fernanda Bustos, código 2009275007 de la Licenciatura en Música.

Jesica Paola Lasso Sánchez, código 2007272022 de la Licenciatura en Artes Visuales.

Christian Felipe Franco Bernal, código 2011172015 de la Licenciatura en Artes Visuales.

Janneth Rocio Serrador Pardo, código 2011287644 de la Maestría en Educación.

Fabián Camilo Cifuentes Rodríguez, código 2008120080 de la Licenciatura en Educación Física.

Deicy Johanna Giraldo Castellanos, código 2009132014 de la Licenciatura en Filosofía.

Laura Andrea Martínez Vélez, código 2009234067 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Francy Ximena Africano Salamanca, código 2011223001 de la Licenciatura en Recreación.

Diego Leonardo Bernal Murillo, código 2010153008 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

Camilo Andrés Rodríguez Jiménez, código 2009240047 de la Licenciatura en Matemáticas.

Crystian Yorded Clavijo Jiménez, código 2011138072 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.

Daniel Gaviria Orjuela, código 2012234024 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español – Inglés.

Daniel Mauricio Troncoso Salgar, código 2004238049 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.

Natalia Ruiz Pulido, código 2011277027 de la Licenciatura en Artes Escénicas

Olger Carreño Pedrozo, código 2010220020 de la Licenciatura en Educación Física.

Cesar Alfonso Sánchez Hernández, código 2010220072 de la Licenciatura en Educación Física.

Hernán Ulises Alfonso Velasco, código 2009196002 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

Adriana Maribel Soche Gómez, código 2009196036 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

Doris Emilse Lesmes Barreto, código 2009196026 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

Cristian Felipe Carranza Alfonso, código 2009196010 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

Oriana Rodríguez Silva, código 2009158062 de la Licenciatura en Educación Infantil.

Camilo David Cárdenas Barreto, código 2010232005 de la Licenciatura en Filosofía.

Omar Alirio Rodríguez Sacristán, código 2009196035 de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.



Se aprobó la prórroga en el pago extraordinario de matrícula a **Jessica Paola Pachón Bolívar**, código 2006256055 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

Se aprobó la prórroga en el pago extraordinario de matrícula a **Crislibeth Camargo Rodríguez**, código 2005101013 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Se aprobó la prórroga en el pago de matrícula extraordinaria a **Cristian Camilo Benavides Rodríguez**, código 2009153011 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos.

Se aprobó la prórroga en el pago de matrícula extraordinaria a **Christian Camilo Castaño Parra**, código 2010260015 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.

Se aprobó la prórroga en el pago extraordinario de matrícula a **Camilo Toro Morato**, código 2008175047 de la Licenciatura en Música.

Se aprobó la prórroga en el pago de matrícula a **Felix Mauricio Gutiérrez Díaz**, código 2009132016 de la Licenciatura en Filosofía.

Se aprobó la prórroga del plazo en el pago de matrícula para los siguientes estudiantes de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, en consideración a las evidentes dificultades tecnológicas en la notificación vía correo electrónico sobre el pago de la misma:

Leidy Viviana Cruz Gómez código 2012197006.
Pedro Alexis González Amórtegui, código 2012197012.
Francisco Luis Guartos Romero, código 2011297004.
Jorge Andrés Larrarte Cadavid, código 2011297006.
José Francisco López Fierro, código 2011297007.
Oscar Andrés López Muñoz, código 2011297008.
Andrés Julián Rendón Sánchez, código 2011297010.
Julián Camilo Arias Suarez, código 2011197002.
Wilmar Nicolás Bermúdez Torres, código 2012197004.
Fabián Eduardo Daza Pacheco, código 2012197007.
Javier Fernando Rodríguez Parra, código 2012197017.
Rodrigo Alexander Soto Segura, código 2012197019.
Liliana Andrea Escobar Reyes, código 2012197010.
Gina Mildred Sabogal Mendieta, código 2012197018.

Se aprobó la prórroga de pago con el cien por cien (100%) del valor de la matrícula en dos (2) cuotas iguales, a los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, atendiendo la solicitud de Ana Brizet Ramírez Cabanzo y demás firmantes.



Se autorizó a la División de Admisiones y Registro realizar la revisión de la liquidación del valor de la matrícula, de acuerdo con la normatividad vigente y hacer la devolución a la que hubiere lugar a la estudiante **Ivonne Rocío Silva Briceño**, código 2008289026 de la Maestría en Estudios Sociales.

Se negó la solicitud de devolución de dinero por concepto de matrícula a **Francy Julieth Carrasquilla Tibaduiza**, código 2007158018 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a que no se observó ningún error en la liquidación del valor de la matrícula.

Se analizó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas de **Jenny Rocío Arcila Giraldo**, código 2008138004 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español – Inglés. La solicitud se remitió a la decanatura de la Facultad de Humanidades con el objeto de que se estudie y se emita concepto al respecto.

Se aprobó el registro extemporáneo de asignaturas a **Quiny Dayana Gómez Sierra**, código 2013158024 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, en consideración a su situación de estudiante de primer semestre.

Se aprobó la nueva admisión extemporánea para 2013-1 a **Ricardo Vargas Niño**, código 2012183013 de la Maestría en Docencia de la Química. En consideración a lo dispuesto por el Consejo Académico en sesión del 18 de diciembre de 2012.

Se aprobó la nueva admisión para 2013-2 a **Andrea Paola Cabarico Sachagua**, código 2012152010 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en atención al estado de maternidad de la solicitante.

Se analizó la solicitud de nueva admisión excepcional de **Regina María Gutiérrez Bermúdez**, código 20051711 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se remitió la solicitud a la decanatura de la Facultad de Bellas Artes con el objeto de que se estudie y se emita concepto.

Se aprobó el registro por cuarta y última vez del espacio académico “Proyecto de Grado” a **Jojhan Gonzalo Jiménez Bello**, código 2006140023 de la Licenciatura en Matemáticas.

Se revisó la decisión del Consejo Académico, sesión del 29 de enero de 2013 y se aprobó el pago de matrícula a **Eduardo Enrique Delgado Polo**, código 2012199007 del Doctorado Interinstitucional en Educación.

10.DIE- Presentación: Perspectivas de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional 2013-2014.

La presentación se realizará en la sesión del Consejo Académico, prevista para el 26 de febrero de 2013.

11.Varios



El **Secretario General** informó al Consejo Académico del procedimiento de designación de uno de los Decanos (a) para participar en la comisión veedora de las elecciones de los cinco coordinadores académicos en la elección del representante de las directivas académicas al Consejo Superior.

Decisión

Por unanimidad se designó al profesor Luis Eduardo Espitia, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La sesión finalizó a las 11.45 a.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo